



encuentra inscrita en el Registro Público bajo el número dos mil novecientos uno, de fecha cuatro de febrero de dos mil trece. Sus constituyentes son Noé Rigoberto Torres Bustos, Damaris Esmeralda Espinoza Gaete, Myrtha Elizabeth Torres Bustos, Ivonne Jannete Torres Bustos, Iván Gonzalo Carbajal Torres, Mónica Paredes Jofré, Claudia Andrea Torres Bustos, Tábata Alaska Peralta Andrade, Lizardo Alexis Jorquera López, Mirla Alejandra Torres Bustos, Mauricio Antonio Ferreira San Martín, Rut María San Martín Poblete, Ruth Zulema Silva Cruces, Zulema del Carmen (200) Cruces Martínez, Jocelyn Yarella Torres Bustos, Espartaco Aarón Morán Flores, Miguel Andrés Pozo Lastra, Noé Benjamín Torres Salgado, Ana Delia Bustos Yáñez, Sara Ester Silva Cruces, Denis Miguel Díaz Quilaman, Luis Alberto Santos Vargas, Milagritos del Pilar Robles Correa, Yossy Jazmín Medina Robles, Brillit Aldea Valeriano Hipólito, Denis Maico Pucutay Caballero, Mauricio Enrique Altamirano Torres, Horacio Arnoldo Cárcamo Vargas, Liliana Maribel Santos Vargas, Christopher Alexis Valderrama Oria y María Luisa Vera Campos. La "Iglesia Piedra Viva" señala que su declaración de fe es la siguiente: Creemos en un solo Dios omnipotente, omnisciente y omnipotente, creemos en Jesús como Hijo de Dios, concebido por el Espíritu Santo en el seno de la Virgen María; que Dios es la cabeza de la iglesia, es nuestro Salvador, Redentor y Señor. Creemos en el Espíritu Santo y que es uno con el Padre e Hijo. Creemos en la Trinidad de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Creemos en la Iglesia Universal, compuesta por todos los creyentes de Cristo Jesús en la tierra y en los cielos. Creemos en la existencia de los demonios, los que provocan el mal a los hombres y luchan contra la obra de Dios. Creemos en el castigo final de los impíos y un lugar de tormento donde serán arrojados los espíritus de los demonios y los incrédulos. Creemos en el cielo como lugar de gozo y perfección, que será reposo para el cansado, los tristes y en el lugar de la bienaventuranza para los fieles, donde habrá gozo y eterna felicidad. Creemos en la Sagradas Escrituras, que es la Biblia, como la palabra de Dios. Creemos que todos hemos pecado y estamos destituidos de la gloria de Dios. Creemos en los dones de la ascensión, dados por Jesús como un regalo para la Iglesia. Al Consejo Superior corresponde la administración de la Iglesia Piedra Viva, está conformado por siete miembros y será presidido por el Director de la Iglesia. Dentro de sus atribuciones están las de dirigir la iglesia, velar que se cumplan sus estatutos, administrar los bienes, citar a reuniones generales ordinarias y extraordinarias, redactar los reglamentos que se estimen necesarios para el mejor funcionamiento de la iglesia, rendir cuentas en reunión general ordinaria de la marcha de la iglesia, inversión de sus fondos, balance e inventario, preocuparse de la organización y dirección eclesial de cada iglesia o circuito dependiente, dictar los reglamentos internos de las iglesias y grupos caseros. Acordado por el Consejo Superior, cualquier acto de administración lo llevará a cabo el Director o quien lo subrogue, conjuntamente con el Consejero encargado de finanzas o el director administrativo que él designe,

deberán ceñirse a lo acordado por el Consejo Superior. El acta de constitución y los estatutos de la Iglesia Piedra Viva, se realizaron ante el Notario Público, don Sergio Fernando Rodríguez Uribe, titular de San Miguel, con asiento en San Joaquín y oficio en Avenida Vicuña Mackenna número tres mil ciento veinticinco, San Joaquín, con fecha veintidós de diciembre del año dos mil doce, rectificadas con fecha treinta de mayo de dos mil trece. San Joaquín, 17 de julio de 2013.

### MINISTERIO EVANGELÍSTICO DOS SIERVOS PARA CRISTO

María Soledad Santos M., Notario Titular de la 7ª Notaría de Santiago, Agustinas N° 1161, entpiso, Santiago, certifica por escritura pública, con fecha 06.03.2013,



## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

### CONCESIÓN AEROPUERTO EL TEPUAL DE PUERTO MONTT, X REGIÓN DE LOS LAGOS

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas y por Mandato de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), comunica a los señores precalificados en el Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria", la siguiente información de su interés:

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto, objeto de la presente concesión, corresponde a una nueva concesión del Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, ubicado aproximadamente a 16 km. al oeste de la ciudad de Puerto Montt, en la provincia de Llanquihue, X Región de Los Lagos, y consiste principalmente en la reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del aeropuerto dentro del Área de Concesión, comprendiendo todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. El Concesionario deberá mantener todas las obras preexistentes y nuevas que deba ejecutar con motivo del Contrato de Concesión, dentro del Área de Concesión, debiendo además explotarla conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

El Concesionario recibirá como ingresos de la explotación de la obra, los ingresos provenientes de la explotación comercial de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos definidos en las Bases de Licitación y, si procede de acuerdo a lo señalado en las citadas Bases, pagos de la DGAC por concepto de tarifa por pasajero embarcado.

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:** La obra a ejecutar por el Concesionario corresponde a la construcción de Márgenes de Pista del Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt.

El Concesionario deberá realizar además todas las obras necesarias para prestar el nivel de servicio exigido en los documentos que conforman el Contrato de Concesión.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA OBRA:** El Presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF 90.000 (noventa mil unidades de fomento), cantidad que no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este valor es referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo todos los costos del proyecto, gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Construcción y los costos para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería Definitiva.

**REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar en la licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas individualmente como Licitante o dentro de un Grupo Licitante, inscritas en el Registro Especial Internacional de Precalificación para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria", el que recibirá solicitudes de inscripción hasta 45 días antes de la fecha fijada para el Acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas señalada en las Bases de Licitación.

**ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN Y ANTECEDENTES TÉCNICOS:** Las Bases de Licitación y Antecedentes Técnicos del proyecto podrán ser retirados por los Licitantes y/o Grupos de Licitantes inscritos en el Registro Especial Internacional antes señalado, en calle Merced N° 753, 7° piso, Santiago de Chile, a partir del 12 de septiembre de 2013, previo pago de las citadas Bases en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, ubicada en calle Morandé N° 71, 1° piso, Santiago, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El valor a pagar por las Bases de Licitación es de \$150.000 + IVA.

**CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Los Licitantes y/o Grupos de Licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán hacer consultas sobre éstas, dirigiéndolas por escrito a la Directora General de Obras Públicas e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGOP (Morandé 59, 3° piso, Santiago) hasta 45 días antes de la fecha fijada para el Acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas señalada en las Bases de Licitación.

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:** Las Ofertas Técnicas y Económicas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día 15 de noviembre de 2013, a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, 3° piso, Santiago, procediéndose en ese mismo acto a la apertura de las Ofertas Técnicas. La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 6 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas, en la sala del Consejo Regional del edificio del Gobierno Regional de Los Lagos, ubicada en Avenida Décima Región N° 480, 4° piso, ciudad de Puerto Montt, X Región de Los Lagos.



Ministerio de Obras Públicas  
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS  
REGIÓN DE AYSÉN

### LICITACIÓN PÚBLICA

**OBRA: "CONSERVACIÓN RED PRIMARIA DE  
AGUAS LLUVIAS PUERTO AYSÉN -  
PUERTO CHACABUCO, AÑO 2013, ETAPA II"**

N° SAFI: 91131

ID: N° 1149-26-LE13

**REQUISITOS PARTICIPANTES:** Empresas con inscripción vigente en el Registro de Contratistas de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP).

**REGISTRO:** Obras Menores 1 O.M. y 7 O.M.

**CATEGORÍA:** B o Superior, respectivamente.

**PLAZO:** 80 días corridos.

**ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La entrega de los antecedentes se realizará desde el 30 de agosto de 2013 hasta el 6 de septiembre de 2013 en la Dirección de Obras Hidráulicas Región de Aysén, ubicada en calle Riquelme N° 465, edificio B, piso 3, previa presentación de la factura de compra de los antecedentes en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, horario de atención de 9:00 horas a las 14:00 horas.

**VALOR ANTECEDENTES:** \$10.000 (más IVA).

**PLAZO CONSULTAS:** Las consultas se recibirán hasta el día 9 de septiembre de 2013.

**RESPUESTAS Y ACLARACIONES:** Se entregarán el día 11 de septiembre de 2013, ambas en la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Hidráulicas XI Región, Riquelme 465, Edificio B, piso 3, Coyhaique.

**APERTURA PROPUESTA TÉCNICA:** El 13 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Arquitectura, Región de Aysén, ubicada en calle Riquelme N° 465, Block C, piso 4, Coyhaique.

**APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA:** El 16 de septiembre de 2013, a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Arquitectura, Región de Aysén, ubicada en calle Riquelme N° 465, Block C, piso 4, Coyhaique.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
XI REGIÓN DE AYSÉN

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS